

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo (Sección 2.ª), y con el número 1.338 de 1980, se tramita procedimiento en el que por resolución de esta fecha he tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Sociedad de Ingeniería y Montajes Eléctricos S. L.» (SOCIME).

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1980.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—14.297-C.

CIUDAD REAL

Don Eduardo Hijas Fernández, Juez de Primera Instancia número dos accidental de esta capital y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 84 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Emiliana Asensio Parra, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Retuerta del Bullaque, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Jacinto Manchado Pavón, hijo de Baldomero y de Rufina, natural de Retuerta del Bullaque, nacido el día 17 de julio de 1914, vecino que fue de la misma localidad, el cual falleció, según se expresa, el día 9 de abril del año 1937, en el frente de batalla donde se encontraba, sin que desde indicada fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y por este Juzgado, en resolución del día de la fecha, ha sido acordado dar publicidad al expediente, mediante el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los oportunos efectos legales.

Dado en Ciudad Real a 24 de noviembre de 1980.—El Juez, Eduardo Hijas Fernández.—El Secretario.—17.723-E.

y 2.ª 26-12-1980

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado Su Señoría en providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, bajo el número 306 de 1979, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jara Peñaranda, contra doña Manuela Martínez Urbán y don Luis Rodilla, por el presente se hace saber que se ha acordado sacar por segunda vez, término de veinte días, con una rebaja del 25 por 100, a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes como de la propiedad del demandado que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 29 de enero de 1981, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera subasta, pudiendo ceder el remate a un tercero, y siendo la subasta por lotes separados.

Bienes objeto de la subasta

«1. Departamento uno. Tienda sita en la planta baja de la casa número 25 de la calle Antigua Travesera, de la presente ciudad; se compone de un local con cuarto de aso. Mide la superficie de cincuenta y tres metros cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con la calle Antigua Travesera; por la derecha, entrando, con el vestíbulo de entrada a la escalera general del edificio y hueco de la misma; por la izquierda, con resto de la finca de que procede, y por el fondo o espaldá, con hueco de la escalera y vivienda bajo segunda. Se le asigna un coeficiente de cuatro enteros, treinta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.360, libro 538, folio 208, finca número 45.368 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat. Valorada en la suma de 1.093.000 pesetas.

2. Departamento número uno. Tienda sita en la planta semisótano de la casa número 38 de la calle General Manso, de esta ciudad, destinada a local comercial. Mide la superficie de sesenta metros cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con la calle General Manso y el chaflán que dicha calle forma con la avenida Tomás Giménez; por la izquierda, con vestíbulo de entrada a la escalera general del edificio, y por el fondo o espaldá, con la tienda segunda. Se le asigna un coeficiente de dos enteros por ciento. Inscrita al libro 37, tomo 708, finca número 4.652, folio 59 del Registro de la Propiedad de Hospitalet. Valorada en la suma de 1.240.000 pesetas.

3. Número cuatro. Piso primero, puerta primera, de la casa número 40 de la avenida Tomás Giménez, de esta ciudad. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y recibidor. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, y limita: al Sur, con la calle Floridablanca; al Norte, con patio de luces, escalera y la vivienda segunda del mismo piso; al Este, con la vivienda segunda, y al Oeste, con la finca de que procede. Le corresponde, con arreglo al valor total del inmueble, un coeficiente de cinco enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita al libro 361, tomo 361, folio 118, finca número 23.588 del Registro de la Propiedad de Hospitalet. Valorada en la suma de 1.115.000 pesetas.

Hospitalet a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario.—7.537-13.

LOGROÑO

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Logroño y su partido,

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178 de 1979, instados por Caja Provincial de Ahorros de Logroño, representada por el Procurador don José Juan Torrijo Araoz, y que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, contra «Cooperativa Siderometalúrgica de la Vivienda», representada por su Presidente, don Angel Córdoba Sáenz, con domicilio en Padre Marín, número 9, cuarto, de Logroño, sobre acción real hipotecaria de la siguiente finca:

«Número nueve. — La vivienda o piso primero, tipo B, mano izquierda, fachada Sur, que consta de comedor-estar, tres dormitorios; cocina, baño, armario, pasillo, vestíbulo y terrazas. Ocupa una superficie útil de ochenta metros cuadrados y setenta y dos decímetros, y la construida es de 106,93 metros cuadrados, y linda: Norte, con hueco del ascensor, hueco de la escalera y pasillo de distribución; Sur, con zona verde ajardinada; Este, con elementos comunes que la separa de la calle Diecinueve de Julio, y Oeste, con hueco del ascensor y el piso derecha fachada Sur. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros setenta y nueve centimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.375, libro 483 A par, folio 83, finca 1.562, inscripción primera.»

Para el acto de la subasta de la finca hipotecada se ha señalado el próximo día 26 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es de trescientas diez mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Logroño a 4 de diciembre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 18.898-E.

MALAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Leocadio Garrido Quesada con el número 675 de 1980, desaparecido el día 28 de marzo de 1937 a consecuencia de la guerra civil española, pudiendo tener en la actualidad setenta y nueve años de edad; seguido a instancia de doña Francisca Castillo Jódar.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—17.840-E.
y 2.ª 26-12-1980

SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 681 de 1979 se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el

Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Ollargain, S. A.», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez y por término de veinte días hábiles y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, los inmuebles cuya descripción se hará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Garibay, 13. 3.º izquierda, de esta capital, se ha señalado para el día 28 del próximo mes de enero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente y que a continuación se describirán (especialmente hipotecadas), a efectos de subasta han sido tasadas en las sumas que se especificarán.

Descripción de las fincas:

1.ª Piso 2.º letra A del paseo de Pío Baroja, situado en la segunda planta alta, destinado a vivienda, con una superficie de 127,78 metros cuadrados más 12,5 metros cuadrados de la terraza y teniendo como anejo el espacio de garaje señalado con el número 7 en la planta de semisótano, tasada a efectos de subasta en siete millones cien mil pesetas.

2.ª Piso 3.º letra A del paseo de Pío Baroja, situado en la tercera planta alta, destinado a vivienda, con una superficie útil de 98,27 metros cuadrados más 25,23 metros cuadrados de terraza, teniendo como anejo el espacio destinado a garaje señalado con el número 13 del semisótano. Valorada igualmente en siete millones cien mil pesetas.

Dado en San Sebastián a 24 de noviembre de 1980.—El Juez, José María Gil.—El Secretario.—5.012-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Por así haberlo acordado en el juicio de faltas número 199/80, seguido por supuesta estafa a la RENFE el día 9 de abril del

presente año, se cita por medio de la presente a la denunciada Ana María Gómez del Hoyo, que se halla actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que la misma comparezca en este Juzgado de Distrito (sito en el Palacio de Justicia), el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, a fin de prestar declaración sobre tales hechos y apercibiéndola que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y a los efectos antes citados, expido la presente en Avila a 16 de diciembre de 1980.—El Secretario.—18.892-E.

VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 2370/80, seguido a virtud de denuncia de Luis Olmedilla Ayuso contra Vicente del Valle Barrera, en ignorado paradero, sobre vejación, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Vicente del Valle Barrera para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 30 de enero próximo a las nueve diez horas, con el apercibimiento de que si no compare ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario.—18.679-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan. Expediente número 4/81.

Hasta las once horas del día 14 de enero de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para contratar, por el sistema de concurso público urgente, la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército de esta Región Militar durante el año 1981 en las plazas siguientes:

Plaza	Hasta un importe de:
Granollers	1.350.000
Berga	5.940.000
Castillejos	648.000
Alpicat	702.000
Seo de Urgel	7.560.000
Viella	2.160.000

Pliego de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a trece horas. El citado concurso se celebrará el mismo día 14, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 15 de diciembre de 1980.—8.027-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de harina de trigo panificable. Expediente número 1/81.

Hasta las once horas del día 15 de enero de 1981 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición, por concurso público urgente con admisión previa, de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, hasta un importe total de 23.660.000 pesetas, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza	Hasta un importe de:
Barcelona	11.144.000
Tarragona	1.400.000
Lérida	7.924.000
Gerona	1.624.000
Figueras	1.568.000

Pliego de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El citado concurso se celebrará el mismo día 15, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 15 de diciembre de 1980.—8.028-A.

Resolución de la Junta Económica Regional de Intendencia de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de elaboración de raciones de pan durante 1981.

Hasta las once treinta horas del día 14 de enero próximo se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, paseo de la Ciudadela, 15, 3.º, para la contratación de elaboración de raciones de pan durante 1981 en las siguientes plazas:

Para Alcoy, hasta un importe total de 3.500.000 pesetas.

Para Alicante, hasta un importe total de 14.000.000 de pesetas.

Para Cartagena, frente derecho, hasta un importe total de 420.000 pesetas.

Para Cartagena, frente izquierdo, hasta un importe total de 504.000 pesetas.

Para Lorca, hasta un importe total de 7.000.000 de pesetas.

Todas por el sistema de concurso público.

Las raciones se elaborarán en tres pie-